

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> <i>Código DANE 254800000736</i></p>	
	SIEE	TEORAMA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES
TEORAMA
NORTE DE SANTANDER**

“FORMANDO ESTUDIANTES CON INTEGRIDAD Y LIDERAZO”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la I.E.R Los Mesones del Municipio de Teorama, en los niveles de Transición, Educación Básica Primaria, Post-Primaria y media; enmarcado en un enfoque de formación por competencias, tomando al estudiante como el centro del aprendizaje, incitándolo a responsabilizarse de su proceso, sus objetivos y los resultados que debe alcanzar para incrementar su capacidad de respuesta, adecuada a las diversas situaciones y problemas relacionados con la vida, el trabajo y la sociedad. El enfoque pedagógico está orientado al estudiante como centro de la educación, en este sentido se propende enaltecer la dignidad humana y su capacidad exploratoria, desde una estrategia que fortalezca los aprendizajes por descubrimiento y significativos en contextos sociales y culturales. El Ministerio de educación Nacional por medio del decreto 1290 que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, fija los propósitos de la evaluación Institucional de los estudiantes. Igualmente concedió la oportunidad para que cada Institución o Centro Educativo definiera su sistema institucional de evaluación escolar con los siguientes componentes:

CONTEXTO

La Institución Educativa Rural Los Mesones cuenta con 20 sedes adscritas, siendo la principal Mesones. La matrícula que se maneja es de tipo flotante, puesto que las familias cambian de domicilio cada vez que lo exige la necesidad de laborar. El modelo educativo enfocado en el método constructivista es escuela nueva-escuela activa, modelo flexible que permite al estudiante aprender a su propio ritmo y mediante distintos procesos construir su propio conocimiento. El presente SIEE ha sido actualizado y reformulado de acuerdo a las nuevas disposiciones y exigencias propias del MEN.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.

El SIEE es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Políticas para el quehacer de la Evaluación:

1.1. Las características de Escuela Nueva requieren de un Sistema de Evaluación apropiado para el tratamiento de la información, bajo las exigencias de flexibilidad que demanda la estrategia, es por esto que Este sistema de evaluación es un proceso permanente, integral y flexible; que nos permite a través de medios e instrumentos validados, la participación del que aprende, del que enseña y del que hace acompañamiento; valorar los desempeños, el desarrollo de las competencias y todo el proceso de formación integral de los estudiantes. Además, el SIEE implica una mayor conciencia del que aprende frente al conocimiento, el aprendizaje y el desempeño; como recursos necesarios para cambiar sus propios esquemas mentales que impiden el progreso y el desarrollo humano.

1.2. En la I.E.R Los Mesones concebimos la evaluación como un proceso continuo, integral, cuantitativo, cualitativo que permite la retroalimentación, la corrección de errores y la toma de decisiones metodológicas, permitiendo la participación activa de los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento.

1.3. La evaluación se desarrollará con la intención de verificar los avances o dificultades resultantes del desarrollo de los temas, actividades y proyectos establecidos en el plan de estudios.

1.4. La evaluación en la I.E.R LOS MESONES responderá a tres momentos: Evaluación diagnóstica o de principio, permite identificar deficiencias y fortalezas en el proceso educativo de cada estudiante y programar las actividades anuales; evaluación de proceso o seguimiento; permite reorientar los procesos y establecer planes de apoyo, recuperación y afianzamiento; y evaluación de resultado, da cuenta del estado al finalizar cada año lectivo.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

1.5. Al inicio del año escolar, cada educador dará a conocer a sus estudiantes el plan del área con sus logros de aprendizaje, temas, actividades metodológicas y evaluativos y los logros mínimos para la promoción.

1.6. La evaluación del proceso educativo debe ser formadora, orientadora y motivadora para estudiantes y profesores.

1.7. Forman parte del proceso evaluativo de cada estudiante la actitud, el liderazgo, el sentido de pertenencia, el manejo de los recursos, la vivencia de los valores institucionales, el orden, la presentación personal, el comportamiento dentro y fuera del plantel, además de los contenidos de cada área.

1.8. El proceso evaluativo en la I.E.R Los Mesones, fomentará el desarrollo de la autonomía, la creatividad, el espíritu investigativo, el análisis crítico y el razonamiento lógico, el ejercicio de la memoria, la adquisición de nuevos conocimientos, competencias y desempeños en diferentes situaciones de aprendizaje.

1.9. Las técnicas e instrumentos empleados en la evaluación deben ser variadas (os), adaptadas (os) y adecuadas (os) a la temática de cada área.

1.10. Cada educador dará a conocer a sus estudiantes los resultados evaluativos del período correspondiente y resolverá las dudas e inquietudes, antes de pasar los informes. Los casos donde no haya acuerdo serán remitidos al consejo académico o a la instancia que este determine para tal fin.

PARAGRAFO: en común acuerdo con el consejo académico y padres de familia se determinó que los estudiantes no realizarán recuperaciones y/o nivelaciones a fin de año.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En nuestra I.E.R se ha generado la práctica de la evaluación formativa en los procesos de enseñanza, pues ésta favorece el desarrollo de conocimientos y habilidades de los estudiantes, gracias a que en su implementación induce a la interacción permanente de los mismos con su docente, creándose un ambiente de reflexión y diálogo, cuyo ejercicio está constituido en la realización de preguntas por parte del docente, las cuales incitan a mejorar la comprensión e interpretación de los contenidos, respetándose así lo que dicen sus alumnos, sus puntos de vista y demás, proceso que ayuda a los estudiantes a alcanzar los objetivos de aprendizaje deseados.

En resumen, nuestra I.E.R, está enmarcado en las políticas estratégicas de la evaluación formativa (de proceso) y la evaluación sumativa (de resultado), importantes para alcanzar el aprendizaje significativo.

El nuevo SIEE concibe la evaluación como procesos de desempeños y competencias y no la calificación subjetiva de un individuo, en esta visión se propende por el éxito del estudiante mas no por el fracaso.

El SIEE de la IER Los Mesones, está enmarcado de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1421 de agosto de 2017, en lo que refiere a que se evaluarán a los estudiantes con algún tipo de discapacidad teniendo en cuenta las características observadas por cada uno de los docentes, que hacen parte de su formación, apoyándose en la red de apoyo para mejorar los resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.

PARAGRAFO: a los estudiantes de grado jardín y transición se les evaluará en el marco de las 4 actividades rectoras, y se tendrá en cuenta el desarrollo de las capacidades mediante la ejecución de su proyecto de vida. A los estudiantes de edad preescolar, no se les entregará boletines, la mecánica de entrega de informes se hará de una forma más dinámica y participativa, en la que la madre de familia, el estudiante y el docente interactúan de manera que se puedan sacar las conclusiones pertinentes de acuerdo con el avance que ha demostrado el estudiante. En este espacio se realizará un informe general, mediante acta; en donde se especifique las situaciones que se deben mejorar y así lograr el desarrollo integral del niño (a).

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

SON CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 4, Numeral 1, decreto 1290 de 2009):

En nuestra Institución Educativa Rural la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, dentro del marco de la evaluación integral, se realizará bajo los siguientes criterios ajustados en cada uno de los periodos académicos:

El Saber (Cognitiva 30%), El Saber Hacer (Procedimental 55%), El Ser Y El Saber Convivir (Axiológica/Actitudinal 15%); por tanto, al momento de calificar se tendrá en cuenta los anteriores criterios la evaluación hará un seguimiento, tanto al desempeño académico como al desarrollo volitivo y facilitará la autoevaluación, la coevaluación y la Heteroevaluación.

Se le dio a este criterio (Saber Hacer) un alto porcentaje ya que consideramos que los procesos prácticos hacen que el estudiante mediante la experimentación alcance niveles altos en su aprendizaje, motivándolo a hacer más científico e investigativo.

Serán criterios de evaluación:

- ✓ En las evaluaciones y/o seguimiento a los procesos de aprendizaje en los estudiantes, los docentes de la IER harán Traversalización de los contenidos temáticos de las áreas fundamentales con los contenidos temáticos de las demás consignadas en el pan de estudios, con el fin de determinar los niveles de desempeño que puedan ser otorgados según los resultados obtenido por los educandos. Es decir, se pueden relacionar temas de matemáticas con temas de informática y estos pueden ser evaluados de manera conjunta obteniendo así una nota que se puede emplear tanto

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

para el área de matemáticas como para el área de informática, esto es estratégico ya que se trata de aprovechar mejor los momentos de aprendizaje.

- ✓ Los estándares nacionales básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, naturales, y competencias ciudadanas, y los lineamientos curriculares de las otras áreas. Las propiedades de la evaluación: continua, integral, formativa, participativa, sistemática, equitativa e inclusiva entre otras. La evaluación es continua, es decir que se realiza de manera permanente, con base en el seguimiento que permita apreciar los progresos y dificultades, que presenten los estudiantes.
- ✓ El SIEE, el cual lo consideramos sistema porque relaciona coherentemente todo el proceso de formación integral de los estudiantes hacia el contexto social y cultural del país, definido en: ley general de educación, el decreto 1290, PEI y el currículo de la IER.
- ✓ Lo consideramos institucional porque no obedece a posiciones personales, individuales, y caprichosas de cada uno de los educadores, sino a una posición concertada públicamente con conocimientos de causa por parte de la comunidad educativa especialmente de quienes orientan el proceso de formación en las clases.
- ✓ Los Logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones o de las áreas o asignaturas, entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Los Logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes.
- ✓ Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución en sus tres fases Saber, Saber hacer y Ser, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro.
- ✓ Los derechos básicos de aprendizaje serán implementados en el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:
 - El desarrollo de las actividades de refuerzo permanente y continuo.
 - El desarrollo de los Principios Institucionales de la Institución Educativa Rural Los Mesones
- ✓ Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

- ✓ Evaluación de criterio: A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación de criterio compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del estudiante, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros.
- ✓ Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él. Permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna a fin de lograr su mejoramiento.
- ✓ Evaluación cualitativa: Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo considerando todos los elementos que intervienen en él, subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula. Es decir, fija más la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas que en la cantidad de los resultados obtenidos.
- ✓ Sistemática: Organizada en los principios pedagógicos, los fines, objetivos y, contenidos de la educación.
- ✓ Flexible: Que tenga en cuenta en los estudiantes, los ritmos de desarrollo, sus intereses sus capacidades, sus limitaciones. Se evaluará de manera equitativa a los estudiantes que hacen parte de sistema de inclusión, cada docente emitirá un concepto de acuerdo al esfuerzo realizado por el estudiante, además; la evaluación se hará de manera individual teniendo en cuenta el tipo de discapacidad.
- ✓ Interpretativa: Que busque comprender el significado de los procesos y resultados, de la formación de los estudios.
- ✓ Participativa: Que involucra a todos los participantes, como la auto evaluación, coevaluación y Heteroevaluación. Además, debe presentar las siguientes características:

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

- ✚ Eficaz: como capacidad de lograr la representación del objeto conceptual propuesto desde la enseñanza para permitir la construcción de los conocimientos por parte de los estudiantes.
- ✚ Eficiente: como posibilidad de disposición de elementos básicos para conseguir la representación deseada, mediadora del conocimiento en construcción.
- ✚ Versátil: según el grado de adaptabilidad a diversas funciones ejercidas por los estudiantes.
- ✚ Sencilla: que brinde frente a los procedimientos el posibilitar el establecimiento de reglas claras en la representación.
- ✚ Integradora: a través de instrumentos fáciles de manejar, agradables e interesantes porque invitan a su manipulación y uso en la comprensión de los conceptos que representan.
- ✚ Autónoma: libertad del estudiante en la interacción con el material.
- ✚ Solidaria: al permitir la interacción entre pares. Diseñada: clara, apropiada, pertinente, que permite la identificación de los conceptos a representar:
 - Aplicación de evaluaciones orales y escritas teniendo en cuenta sus características específicas.
 - Aplicación de pruebas escritas según las competencias, utilizando medios claros que permitan dar razón del nivel de desempeño del estudiante en cada subproceso trabajado.
 - Participación activa, oportuna y positiva que aporte al conocimiento.
 - Mostrar interés por el aprendizaje a través de la puntualidad y la asistencia a clase y elaboración de las actividades asignadas
 - La puesta en ejercicio de las competencias, los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
 - Visualizar el horizonte institucional.
 - Reconocer y aplicar los procedimientos metodológicos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.
 - Retroalimentar las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar y verificar el avance en las competencias.

La planilla auxiliar comprenderá tres aspectos fundamentales:

1. Seguimiento a las actividades de clase: talleres, trabajos individuales y en equipo, lecciones, sustentaciones, exposiciones, carteleras, entre otros.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

2. Volitivo: actitudes hacia el grupo y hacia los temas de clase, interés, manejo de los recursos, puntualidad, responsabilidad, trabajo en equipo, participación en clase, auto evaluación, coevaluación, Heteroevaluación y colaboración.
3. Evaluación de contenidos vistos en el período: prueba que se realiza durante o al finalizar cada período.

PROMOCIÓN ESCOLAR.

Es promovido aquel estudiante que ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe en el grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Acuerdo.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 2247 en su Artículo 10, en el que se manifiesta que en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los Criterios de Promoción son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica primaria y Básica Secundaria.

1. Será promovido al grado siguiente; el estudiante que de manera eficiente y oportuna desarrolle cada una de las guías y/o trabajos propios de las actividades curriculares, alcanzando un rendimiento de más del 70% en los periodos del año lectivo. Aplica para todos los grados excepto grado transición.
2. Teniendo en cuenta las valoraciones evaluativas en los tres aspectos (**Saber, Saber Hacer Y Ser**), en donde se aplica un mayor porcentaje al componente procedimental (**55%**), será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que de manera eficiente y oportuna; desarrolle las guías y/o talleres asignados por el docente.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

3. Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Básico (3.0-3.9), Alto (4.0-4.6) o Superior (4.75.0), según las equivalencias institucionales, en TODAS las Áreas y/o Asignaturas del Plan de Estudios.

CASOS ESPECIALES DE PROMOCION:

1. El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.
2. Será promovido al grado siguiente, el estudiante que durante el primer periodo nivele y por ende alcance los desempeños que lo acrediten y/o certifiquen para cursar el grado siguiente.
3. De existir un caso especial para la promoción de un estudiante, se tendrá en cuenta el direccionamiento que realicen las comisiones de evaluación y promoción, en conjunto con el consejo académico y directivo.
4. Los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad serán tenidos en cuenta según la norma de inclusión, para ser promovido al grado siguiente.

PROMOCIÓN FLEXIBLE DE GRADO.

CASOS ESPECIALES DE LA PROMOCION FLEXIBLE:

Los estudiantes que van en línea, es decir aquellos que fueron promovidos sin ningún inconveniente, tienen solo hasta el primer semestre del año lectivo para aplicarles la promoción flexible, siempre y cuando demuestre que ha alcanzado los desempeños básicos en la mayoría de las áreas del conocimiento y haya culminado el desarrollo de las guías de aprendizaje.

8.3 En el transcurso del primer semestre, el Consejo Académico; previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

PROCEDIMIENTO: Para el desarrollo de este Artículo, los docentes de los grados (de la Básica Primaria, Básica Secundaria y media) ENTREGARAN INFORME ESCRITO al Consejo Académico RECOMENDANDO la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el titular de grado, elabora un Acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Rector a partir de ahí, hará la Resolución respectiva que legalice dicha situación. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

PARÁGRAFO: los estudiantes promovidos teniendo en cuenta la anterior situación, deberán mantener un buen desempeño.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y/O RECUPEACIÓN.

Con el propósito de propiciar el mejoramiento en los desempeños de los estudiantes, se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Al finalizar un período o durante las jornadas escolares; se practicará una evaluación de recuperación de tipo formativa y diagnóstica en las áreas donde el estudiante tuvo dificultades, las cuales tienen su expresión en los estándares nacionales de competencias. Esta debe ser tipo pruebas SABER, es decir preguntas de selección múltiple con única respuesta.
2. Las actividades de refuerzo y/o nivelación se harán dentro de las actividades curriculares, es decir en durante las clases; de no ser posible la respectiva nivelación en estos espacios, el docente entregará al estudiante un paquete pedagógico que dará la oportunidad de superar los logros NO alcanzados durante el periodo.
3. Los estudiantes que presenten dificultades durante el periodo académico deben realizar la respectiva nivelación de los ejes temáticos, obteniendo como nota máxima en la recuperación 4.0.
4. Las técnicas e instrumentos empleados en la nivelación deben ser adaptadas (os) y adecuadas (os) a la temática de cada área.

PARAGRAFO: los estudiantes que deberán nivelar con paquetes pedagógicos presentarán una evaluación de los temas y ejercicios consignados en dicho paquete. Este tipo de nivelación la puede aplicar el docente durante o al finalizar el periodo.

PROMOCION PENDIENTE/REINICIO DE AÑO ESCOLAR.

Si bien cada comunidad educativa determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación, las orientaciones que se proponen a continuación, responden al Modelo Educativo Flexible (Escuela Nueva) el cual se encuentra integrado a nuestro PEI.

1. Aquellos estudiantes que presenten escaso avance académico y formativo y por ende no maneja buen ritmo de aprendizaje (porcentaje de inasistencia injustificada definido por la institución, incumplimiento a tareas académicas, bajo rendimiento, por desinterés, y mala convivencia escolar) no alcance los desempeños previstos serán las

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	
	SIEE	TEORAMA

comisiones junto con el docente quienes recomendaran su promoción o no, para que el consejo directivo tome una decisión final.

2. No será promovido el estudiante que tenga más de 30% de inasistencia injustificada durante el año lectivo escolar.
3. Para el ciclo de primaria, secundaria y media, no será promovido el estudiante que al finalizar el año académico ha obtenido un rendimiento académico bajo en un o más áreas fundamentales (Matemáticas, Lenguaje, Sociales, Ciencias Naturales).
4. Para efectos del SIMAT no se consideran reprobados sino pendientes y deben matricularse en el mismo grado para el siguiente año lectivo hasta que alcance los logros aplazados en el desarrollo de la guía de aprendizaje y las actividades curriculares, tal evento solo se puede hacer en el primer periodo.
5. Los estudiantes extranjeros de grado 5 y 9 que no tengan documento colombiano no podrán promoverse ni certificar.

ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área/Asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala conceptual, con su correspondiente equivalencia nacional:

DESEMPEÑO CUANTITATIVO	DESEMPEÑO CUALITATIVO
<i>De 1.0 a 2.9</i>	<i>Bajo</i>
<i>De 3.0 a 3.9</i>	<i>Básico</i>
<i>De 4.0 a 4.6</i>	<i>Alto</i>
<i>De 4.7 a 5.0</i>	<i>Superior</i>

DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO.

El Desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos.

DESEMPEÑO SUPERIOR: Cuya nota cuantitativa está valorada entre 4,7 y 5,0; se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma *excepcional* todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con un Desempeño Superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características cuando:

1. Desarrolla en un margen de más del 70% las guías y talleres.
2. Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
3. Es creativo(a), innovador(a) y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
4. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
5. Es analítico(a) y crítico(a) en sus cuestionamientos.
6. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
7. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
8. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
9. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
10. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
11. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO ALTO: Cuya nota cuantitativa está valorada entre 4,0 y 4,6 la cual corresponde al estudiante que alcanza la *totalidad* de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Desarrolla en un 70% de las guías y talleres, pero con algunas dificultades y falta de actitud.
2. Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas.
3. Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas, aun cuando realice Actividades Especiales de Refuerzo.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

4. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
5. Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
6. Presenta los trabajos oportunamente.
7. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
8. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.
9. Desarrolla actividades curriculares específicas.
10. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
11. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo *mínimo* en los procesos de formación con notas cuantitativas valoradas entre 3,0 y 3,9; aunque con tal estado puede continuar avanzando, sin embargo, existe la necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Desarrolla en un margen de menos del 70% las guías y talleres, pero sin embargo supera las dificultades demostrando buena actitud.
2. Sólo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con Actividades Especiales de Recuperación.
3. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
4. Es relativamente creativo(a) y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
5. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.
6. Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
7. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
8. Desarrolla actividades curriculares específicas.
9. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
10. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
11. Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

DESEMPEÑO BAJO: Para caracterizar a un estudiante en este criterio se tendría en cuenta que:

1. Desarrolla en un margen de menos 60% las guías y talleres.
2. No desarrolla de manera oportuna y completa las guías entregadas por el docente.
3. No alcanza los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

4. No presenta un ritmo de aprendizaje eficiente para el desarrollo de guías y/o talleres, propios de la estrategia pedagógica.
5. Presenta inasistencias justificadas e injustificadas de más del 30% que afectan sus desempeños y por ende el desarrollo de guías.
6. Presenta incoherencias con el perfil, los valores y principios institucionales.
7. Algunas veces participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
8. Con un rango de aprobación de logros de menos del 60%

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

La metodología de Escuela Nueva, Post-Primaría y Media Académica Rural en la evaluación integral de los estudiantes, integran diferentes estrategias con el desarrollo de las guías de aprendizaje, y otras fuentes de conocimiento donde el estudiante acude para aprender como son: la experiencia de los compañeros, la consulta en internet, la biblioteca, el CRA o de acontecimientos en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad con la orientación del maestro.

Para alcanzar y mejorar la estrategia y los procesos de enseñanza aprendizaje, es importante tener en cuenta las siguientes herramientas:

LAS GUÍAS DE APRENDIZAJE: son una estrategia de apoyo para la planeación y desarrollo de las clases con los estudiantes, pues permiten dinamizar una metodología activa y participativa, que facilite el desarrollo de un proceso de aprendizaje centrado en el alumno, privilegiando la orientación de instrucciones paso a paso y registrando en forma detallada el desarrollo progresivo de la guía. El avance en las guías se hará propedéuticamente, es decir que cada que el estudiante finalice y apruebe el desarrollo de las unidades en cada grado se promueve al grado siguiente; con esta propuesta no hay pérdida del año, porque se le respeta al estudiante su ritmo de aprendizaje, teniendo en cuenta sus intereses, condiciones y limitaciones dentro de un contexto determinado.

2. **EL DÍA DE LOGROS:** es un día que se destina por periodos o por semestre para que los estudiantes socialicen lo que han aprendido en el desarrollo de las guías de aprendizaje o en los proyectos que desarrollan y que se dan a conocer en reuniones de padres de familia o en encuentros con otras escuelas de la zona o del municipio.
3. **LA OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES:** Es la observación que se hace a los estudiantes en los diferentes escenarios escolares para percibir los comportamientos, las aptitudes y actitudes en el desarrollo de las actividades de las guías, trabajos, desarrollo de proyectos, tareas, investigaciones, exámenes,

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

experimentos, manejo de los instrumentos de Escuela Nueva, y pos primaria, participación en los comités del Gobierno Estudiantil, las actividades en comunidad, entre otros.

4. El seguimiento permanente a los estudiantes para detectar sus logros y dificultades encada área y en el aspecto socio-afectivo para dar las recomendaciones pertinentes.
5. **LA BITÁCORA:** Es la nueva estrategia donde el alumno va registrando sus fortalezas y dificultades, contando con la orientación de padres y maestros, también el alumno puede dar su opinión acerca de lo que ha aprendido nuevo y como puede utilizarlo haciendo sus propias producciones.
6. La valoración del estudiante desde las estrategias de participación: autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación con participación activa de la comunidad educativa.

6.1 LA AUTOEVALUACIÓN (AUTOVALORACIÓN): La propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a los propósitos de formación, los criterios de desempeño, los saberes esenciales y las evidencias requeridas.

6.2 LA COEVALUACIÓN (COEVALUACIÓN): Favorece la valoración mutua entre pares (alumno- alumno maestro), para determinar logros, dificultades y actividades de refuerzo.

6.3 LA HETEROEVALUACIÓN (HETEROEVALUACIÓN): Valoración que hace una persona de las competencias de otra, teniendo en cuenta los logros y los aspectos a mejorar. Este sistema posibilita la evaluación de los integrantes de un grupo entre sí y el docente, a través de ejercicios de aplicación grupal, puestas en común o plenarias, donde se socializan fortalezas y debilidades generadas en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

7. EL GOBIERNO ESTUDIANTIL: es una estrategia importante en la escuela que facilita a los estudiantes participar en la construcción de la vida escolar, y disponer de instrumentos en el aula para llevar a cabo las actividades curriculares que le sirven al maestro como herramienta, para evaluar el desarrollo socio-afectivo del niño principalmente en lo que hace referencia al fomento de las competencias ciudadanas y a las conductas de cooperación, de ayuda mutua, de responsabilidad, de sentido de pertenencia al grupo, y de valoración de sí mismos. Con la información obtenida a través de estos instrumentos: control de asistencia, buzón de sugerencias, correo de la amistad, cuaderno viajero, fichero de compromisos, autocontrol de progreso (bitácora) se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, (actividades de aplicación de la guía de aprendizaje) y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

8. **EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIA:** como una herramienta que muestra un archivo de los trabajos que los estudiantes van haciendo a través del año escolar; se enfoca a mostrar su producción y progreso que el docente revisa y retroalimenta con frecuencia, aplica para los niños de grado transición.
9. **EL CONTROL DE PROGRESO:** Lo elabora el niño en el cuaderno del área. Este instrumento de seguimiento al niño le permite al docente conocer del alumno los avances obtenidos, las dificultades en el desarrollo de las actividades, guías y unidades, y los compromisos frente a las actividades de recuperación.
10. **LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE RECURSOS DE APRENDIZAJE (CRA):** que permite al estudiante complementar el proceso de aprendizaje con la manipulación, observación, experimentación, comparación, e investigación con los materiales dispuestos para cada una de las áreas, están conformados por materiales bibliográficos, no bibliográficos, biblioteca, materiales del medio, materiales elaborados por alumnos, padres y madres de familia, educadores, materiales tecnológicos, entre otros
11. **LAS PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS:** Son las que realizan los estudiantes en forma individual o de grupo, como producto de un tema, proyecto, salida pedagógica, o actividad, a través de cuadernos de trabajo, bitácoras, cuestionarios, maquetas, mapas, rutas, trabajos artísticos etc.
12. **EL ANECDOTARIO:** en él se relacionan los aspectos más importantes de lo ocurrido en la actividad escolar y permiten detectar algunas situaciones que brindan información útil sobre las reacciones de alumnos y profesores en diferentes situaciones académicas, familiares y del contexto.
13. El cuaderno del área se considera como un anexo útil para el trabajo del niño, que en la Escuela Nueva, post-Primaría y media se toma en cuenta dentro del análisis del rendimiento académico, en él, los estudiantes consignan los controles de progreso, lo pedido en las guías de aprendizaje, los resultados de las consultas en la biblioteca, las conclusiones de los trabajos y de los proyectos que se están desarrollando; además le sirve al padre de familia para conocer el desarrollo de las actividades y la síntesis conceptual del trabajo escolar realizado.

Por último, y para darle una idea que concluya con lo anteriormente estipulado; es pertinente tener en cuenta;

LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL, la cual es considerada como una estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo mediante las siguientes acciones:

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

1. Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
2. Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
3. Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
4. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
5. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
6. Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
7. Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

A partir de la concepción y características de la Evaluación en el Centro Educativo Rural Los Mesones señaladas en los artículos 2° y 3° del presente Acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos(as).

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

1. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
2. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
4. Se realizarán Actividades Especiales de Recuperación, AER, para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
5. Se entregará un paquete pedagógico a aquellos estudiantes que presenten dificultades.
6. Se llevará a cabo un formato de seguimiento y control de avances a las dificultades presentadas en el período con el fin de estipular compromisos tanto para el estudiante como para el padre de familia. (**ver anexo formato de seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje**)

ACCIONES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

- ✓ Seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Elaboración de guías o talleres de refuerzo para estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Flexibilización de las actividades de nivelación. Paquetes pedagógicos.
- ✓ Flexibilización de los momentos evaluativos.
- ✓ Asignación de un estudiante monitor para que sirva de apoyo al estudiante que presenta dificultades.

ACCIONES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD:

- ✓ Seguimiento a estudiantes tanto típicos como atípicos. Para los estudiantes atípicos se debe implementar el PIAR.
- ✓ Elaboración de guías adaptadas según el tipo de discapacidad.
- ✓ Flexibilización de las actividades de nivelación y entrega de Paquetes pedagógicos teniendo en cuenta el tipo de capacidad.
- ✓ Flexibilización de los momentos evaluativos.
- ✓ Asignación de un estudiante monitor para que sirva de apoyo al estudiante que presenta la dificultad.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Dicho proceso está en el marco de la **EVALUACIÓN FORMATIVA**. Se refiere a la valoración del alumno sobre su actuación y el logro de las competencias desarrolladas durante el proceso de aprendizaje, participando activamente en su proceso de mejoramiento y autodesarrollo. Su valoración será dada por el alumno y respetada íntegramente por el docente sin renunciar a su papel orientador del proceso. **Corresponderá al 5%** del total de cada uno de los periodos académicos.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Entregar el respectivo formato de autoevaluación al estudiante, explicando cada uno de sus componentes.
2. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).
3. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.
4. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.
5. espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.

CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN: antes de proceder a la ejecución de la autoevaluación se abre espacio para el autoanálisis partiendo de los siguientes criterios que deben ser socializados con los estudiantes:

- ✓ Cumpla las normas del manual de convivencia
- ✓ Trasmite asertiva y oportunamente las informaciones a mi acudiente.
- ✓ Uso adecuado del uniforme.
- ✓ Expreso un uso correcto del vocabulario.
- ✓ Demuestro respeto por las personas.
- ✓ Respeto las opiniones de los demás.
- ✓ Soy constante con mis tareas.
- ✓ Asisto con puntualidad y regularidad a clase.
- ✓ Muestro satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.
- ✓ Soy solidario con las decisiones del grupo.
- ✓ Manifiesto una presentación personal impecable.
- ✓ Presento adecuada y oportunamente tareas e informes.
- ✓ Sustento con claridad mis propios trabajos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones
 Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023
 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024
 Código DANE 254800000736



SIEE

TEORAMA

- ✓ Me integro con facilidad en diferentes equipos.
- ✓ Ánimo y estímulo la participación en las actividades propuestas.
- ✓ Autoevalúo las actividades realizadas con sentido crítico
- ✓ Cuido los recursos que utilizo (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evitando costos innecesarios y perjuicios medioambientales.
- ✓ Soy crítico ante la información que recibo
- ✓ Manifiesto en todo momento sentido de pertenencia
- ✓ Expreso un comportamiento correcto en formaciones, actos cívicos, culturales y otros.
- ✓ Participo en clases y en las actividades del Centro Educativo activa y proactivamente.

FORMATO PARA LA AUTOEVALUACIÓN: La IER Los Mesones aplicará el siguiente formato para la autoevaluación y es deber de cada docente implementar dicha herramienta.

18.2.1 PARA LOS ESTUDIANTES DE 3 GRADO EN ADELANTE:

Nombre/apellidos: _____ **Grado:** ___ **Año:** _____

Apreciado estudiante lee y responde honestamente los siguientes enunciados de autoevaluación, colocando en cada recuadro la valoración que corresponda tu desempeño integral durante el periodo respectivo, teniendo en cuenta la escala de valoración institucional. **BAJO (1.0 – 2.9) BASICO (3.0 – 3.9) ALTO (4.0 – 4.6) SUPERIOR (4.7 - 5.0).**

ME AUTOEVALUO	I PERIODO	II PERIODO	III PERIODO	IV PERIODO
Estoy siempre puntual en las clases.				
Tomo apuntes en cada clase.				
¿Participas activamente del trabajo en grupo?				
Participó activamente en las actividades realizadas en clase.				
Desarrollo las actividades programadas para la clase.				
Me preparo para presentar mis evaluaciones escritas y orales.				
Trabajo en los proyectos productivos pedagógicos de manera responsable.				
Soy ordenado y responsable en la utilización de mis materiales de trabajo.				



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones
Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023
Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024
Código DANE 254800000736



SIEE

TEORAMA

Mantengo una actitud de respeto con mis compañeros y docentes.				
Me presento con el uniforme acordado en el horario de clases.				
Porto el uniforme como se acordó en el manual de convivencia.				
Ayudo a mantener ordenado y aseado el salón de clases.				
Contribuyo al mejoramiento y protección del medio ambiente.				
Mantengo una actitud pacífica y mediadora ante los conflictos que se puedan presentar en el aula de clase.				
Cumplo con los acuerdos establecidos en nuestro pacto de aula.				
Mi desempeño durante este periodo fue:				

PROCEDIMIENTO: Al finalizar cada periodo se debe realizar la autoevaluación, la coevaluación y la Heteroevaluación, siguiendo los siguientes procedimientos:

1. El docente debe realizar una explicación de lo concierne a la autoevaluación, es importante que antes de que los estudiantes realicen este proceso tengan claro los criterios para la autoevaluación, además; con este proceso evaluativo va anexo la ejecución de la coevaluación y la Heteroevaluación, siendo la Heteroevaluación la última instancia en donde el estudiante podrá saber la apreciación definitiva de su comportamiento.
2. Entregar el formato anexo 1 a los estudiantes de los grados 3, 4, 5, 6,7,8,9,10 y 11 para su total desarrollo.

PARAGRAFO: Los estudiantes no recibirán una nota cuantitativa en su valoración final, solo se les dará una apreciación de su comportamiento. Se harán correctivos pedagógicos con el fin de mejorar su conducta. En el boletín solo se hará una observación de acuerdo a los resultados comportamentales.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

Además de las Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños descritas en el Artículo 12° y de las Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento del Desempeño señaladas en el Artículo 13° del presente Acuerdo, para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se elige al CONSEJO ACADÉMICO o el comité de evaluación como una instancia estratégica de Apoyo para la Resolución de Situaciones Pedagógicas con las siguientes FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Reunir al finalizar cada periodo y según fecha indicada por la resolución de calendario académico institucional, a las comisiones de evaluación y promoción en cada una de las sedes, para revisar situaciones académicas y comportamentales de los estudiantes. Se debe remitir copia del acta de comisión al consejo académico para su respectiva revisión y análisis, ya que se debe montar un acta general en donde si incluye todos los casos de rendimiento académico y comportamental de los estudiantes de todas las sedes, haciendo un balance de los avances y las oportunidades de mejoramiento a que haya lugar, en caso tal de haber alguna situación extrema y que amerite la intervención del consejo académico, debe la comisión encabezada por el docente; pasar por escrito mediante comunicación interna tal situación. El consejo académico debe analizar y darle solvencia al inconveniente. De darle solución; debe enviar respuesta a la comisión de la sede X mediante una nueva comunicación interna, de lo contrario, debe remitirse la situación al consejo directivo. De darle solución, debe el consejo directivo; enviar respuesta al consejo académico y este a la comisión. De la comisión debe enviarse la información de los estudiantes que se les aplicará la promoción flexible, y esperar aval y firma del acto administrativo del consejo directivo para tal fin.

2. Reunión del consejo académico al finalizar cada periodo y según fecha estipulada en la resolución de calendario académico institucional, para revisar actas de comisión de todas las sedes, analizando casos especiales de rendimiento académico y comportamental, verificación de la ejecución de las estrategias y sus avances, las oportunidades de mejora con respecto a la estrategia y demás. Análisis del porcentaje de estudiantes que tiene desempeño bajo y básico, tanto en lo académico como en lo comportamental, aplicación de nuevas estrategias para disminuir los índices de dificultades de aprendizaje. Las nuevas estrategias deben incluirse en los documentos de calidad y deben ser comunidades a las sedes.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

3. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación y nivelación en el aula.
4. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
5. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción flexible, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
6. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
7. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, definido en el presente Acuerdo.

PARAGRAFO: En el caso de Escuela Nueva, Post-Primaria y media, se estipulará la cantidad de docentes de acuerdo a la matrícula y a las áreas asignadas, por tal motivo el comité de evaluación se reforzará con dos padres de familia elegidos previamente en el consejo de padres, esto con el fin de democratizar el ente.

ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE.

ACCIONES DE LOS DOCENTES.

1: Acompañamiento directivo al desarrollo curricular (planificación, ejecución y desarrollo curricular).

1. Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
3. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
4. Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.
5. Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
6. Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello
7. Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

ACCIONES DEL RECTOR O QUIEN HAGA SUS VECES.

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
3. Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones de evaluación conformadas en el SIEE.
6. Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
7. Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

En la Institución Educativa Rural Los Mesones el año escolar tendrá cuatro (4) periodos de igual duración, donde una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia conceptual y el acumulado de cada uno de los períodos.

Para la ejecución, seguimiento y control a los procesos académicos determinado en los cuatro (4) períodos, es importante tener en cuenta la duración y valoración detallada la cual se suscribe a continuación;

Primer período: Diez (10) semanas. Valoración 25%

Segundo periodo: Díez (10) semanas. Valoración 25%

Tercer periodo: Diez semanas (10). Valoración 25%

Cuarto periodo: Diez (10) semanas. Valoración 25%

En el desarrollo de las actividades propias de cada período, la de la I.ER determina que las pruebas tipo SABER que corresponden a la evaluación de nivelación del período, serán aplicadas durante la penúltima semana del período o durante las actividades escolares siempre y cuando estas no retrasen las demás actividades tanto del propio estudiante como en los demás, haciendo coherencia con las acciones estipuladas en el plan de mejoramiento y luego de un debido análisis de las pruebas SABER de los años anteriores, para el diseño de dichas pruebas se pactara con el Rector, el consejo directivo y el consejo académico los recursos y estrategias para esta acción.

La última semana del período será destinada a ajustes de evaluación y elaboración individualizada de planes de mejoramiento personal para

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

PARAGRAFO: La reunión de entrega de informes valorativos, se llevará a cabo según las fechas dispuestas en la resolución de calendario académico institucional.

ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Se valorarán desempeños del estudiante en forma integral;
 ¿Qué sabe? (conocimientos) cognitivo.
 Sabe hacer (procedimiento, técnicas de las diferentes áreas)
 Lo que sabe (valorar actuar autorregulación, comparación, retroalimentación, sentir)
 Saber hacer o vivenciar (hábitos costumbres, actitudes y valores. Se planea con base a los estándares y lineamientos del MEN.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.

(VER ANEXO EN EL PRESENTE ACUERDO).

El formato estructurado que se maneja en nuestra I.E.R, se dio a conocer el consejo directivo, dando este aval para su ejecución dentro de las actividades curriculares. El formato está organizado teniendo en cuenta las áreas del conocimiento, incluyendo las optativas, como es el caso de los proyectos productivos pedagógicos.

Se avaló por parte del consejo académico y de todo el cuerpo de docentes, informar en los boletines las fortalezas, dificultades y recomendaciones que debe tener en cuenta el estudiante y el padre de familia para mejorar su desempeño durante el año lectivo.

En el cuarto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIEE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas en donde no aplican modelos pedagógicos flexibles.

Los boletines finales se expedirán en una columna conceptual con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

El Informe Final, se expedirá en los certificados definitivos, también en una columna, una con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico, sin más descripciones.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año.

PARAGRAFO: El informe final estará basado en la suma y el promedio de los informes bimestrales, además de un análisis que se hace en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos en el presente Acuerdo.

NUMERO DE INFORMES DE EVALUACIÓN ENTREGADOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregarán a los padres de familia 4 informes valorativos (Boletines), en donde el boletín del cuarto periodo al llevar las notas de los demás periodos y la definitiva del mismo, permite que no sea necesario entregar un último boletín o informe final. En el boletín del cuarto periodo en la sección “observaciones” se defina la situación del estudiante. Cabe mencionar que los docentes entregan al finalizar el año, el cuadro general de desempeño (VER ANEXO), en el que va la nota definitiva, producto de la sumatoria de los 4 periodos y la situación final del estudiante (aprobado y promoción pendiente).

PARAGRAFO: Cuando un estudiante se ausenta por razones conocidas o desconocidas de la sede, y el docente no alcanzó a sacar las definitivas del periodo, éste debe proceder a colocarle una nota mínima caracterizada dentro del desempeño bajo (1.0 a 2.9), la nota depende del grado desempeño que haya mostrado el estudiante durante el tiempo que permaneció en la sede, esto con el fin de evitar dejar espacios en blanco tanto en boletines como en cuadros finales de desempeño, además servirá de apoyo con el fin de evitar que suceda la promoción pendiente.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

LA SUPERACION DE DEBILIDADES de la I.E.R Los Mesones cuenta con:

- ✓ Interacción con padres de familia y estudiantes

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

- ✓ Presenta informes periódicos de evaluación cuenta PLAN DE ACTIVIDADES DE APOYO COMPROMISOS DE DOCENTES ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.
- ✓ Comisión u otras instancias para realizar el seguimiento de la evaluación y promoción.
- ✓ Atención a requerimientos a padres y estudiantes.
- ✓ Decidir sobre reclamaciones en relación con la evaluación y promoción.
- ✓ Analizar informes con el fin identificar practicas escolares que afecten el desempeño de estudiantes e introducción modificaciones necesarias para mejorar.
- ✓ Instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar. ✓ Evaluación integral, personal, académica y social ✓ Asesoría y acompañamiento para superar debilidades.
- ✓ Participación de instancias del gobierno escolar en la definición de criterios procedimientos de evaluación y promoción
- ✓ Registro escolar
- ✓ Proceso de apoyo para resolver situaciones detectadas en la evaluación diagnóstica.

REGISTRO ESCOLAR.

De acuerdo con el decreto 1290, en cada sede de la Institución educativa, se mantendrá un archivo físico, actualizado por año, para cada estudiante, consistente en una carpeta que contenga su información personal y familiar (folio de matrícula, documento de identidad, certificados de estudios realizados en la institución y en otros planteles, carné de vacunas (estudiantes de transición), fotocopia del documento de identidad de los padres, seguridad social y estrato socioeconómico) entre los siguientes:

- ✓ Actas de compromiso.
- ✓ Datos de identificación de los estudiantes.
- ✓ Cuadros finales de desempeño.
- ✓ Informe de las valoraciones por cada grado.
- ✓ Resultado de los procesos de evaluación adelantados.
- ✓ Novedades de la evaluación: las que se desprendan de la aplicación de las estrategias de apoyo.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

1. Docente del Área/Asignatura.
2. Titular de Grado.
3. El Director.
4. El Consejo Académico.
5. El Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES: Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- ✓ Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- ✓ Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- ✓ Presentar el Recurso de Apelación ante el director, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
- ✓ Presentar Acción de Tutela si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta escrita, de manera clara y respetuosa.

FUNCIONES DE LOS ESTAMENTOS QUE CONFORMAN LA INSTITUCION Y QUE HACEN PARTE DE LAS ACCIONES EVALUATIVAS.

1. **CONSEJO DIRECTIVO**, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:
 - Articulación del SIEE con el PEI.
 - Aprobación y validación del SIEE.
 - Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIEE.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
- Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

2. CONSEJO ACADÉMICO: Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Realizar el estudio del SIEE.
- ✓ Definir estrategias para solución de problemas.
- ✓ Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- ✓ Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- ✓ Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

3. COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION:

Se conformará comisiones de evaluación integradas por el docente y padres de familia, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros y situaciones comportamentales. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción al grado siguiente.

- ✓ Determinar si un estudiante cuenta con las capacidades mínimas para cursar el grado siguiente, aplica solo para grado 1°.
- ✓ Analizar Los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades pertinentes de refuerzo, recuperación y motivación según el caso.
- ✓ Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico excelente y proponer al consejo académico su promoción anticipada.

	<p>Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

- ✓ Evaluar los resultados de las actividades de refuerzo y superación a fin de sugerir los correctivos pertinentes.
- ✓ Hacer recomendaciones generales o particulares, en termino de actividades de refuerzo, superación y motivación
- ✓ Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y para la formulación de seguimiento de compromiso.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del periodo anterior tanto para estudiantes como para educadores.
- ✓ Diligenciar un formato donde se visualice fácilmente el desempeño académico del estudiante durante el año, el cual se pondrá a disposición del director de grupo y del estudiante.
- ✓ Consignar en acta sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de promoción y evaluación.
- ✓ Definir la promoción de los estudiantes de acuerdo con lo normativa vigente.

4. AL CONSEJO DE PADRES le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del SIEE.
- ✓ Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEE, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- ✓ Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

5. AL CONSEJO DE ESTUDIANTES le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del SIEE.
- ✓ Nombrar sus representantes.
- ✓ Estudio y socialización del SIEE.

6. AL PERSONERO(A) le corresponde:

- ✓ Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- ✓ Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- ✓ Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

7. DERECHOS DEL ESTUDIANTE. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	 TEORAMA
SIEE		

2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

8. DEBERES DEL ESTUDIANTE. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

9. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

10. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

Para los estudiantes trasladados, de la Institución Rural Los Mesones se emitirá, a solicitud de los padres de familia o acudientes, certificados de calificaciones anuales o parciales, donde se hagan constar los desempeños de los estudiantes en las diferentes áreas/asignaturas, cursadas en el plantel.

Para los estudiantes provenientes de otros planteles, el Centro Educativo Rural Los Mesones tomará en cuenta la decisión tomada por el plantel de origen y facilitará la realización de las AER que considere necesarias.

RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES POR SU BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO Y BUEN COMPORTAMIENTO.

En la última entrega de informes valorativos, es decir en la clausura del año lectivo escolar se hará reconocimiento a aquellos estudiantes que han sobresalido por su buen rendimiento académico y comportamiento durante el año. Los reconocimientos son:

1. Mención de honor por excelencia académica.
2. Mención de honor por buen comportamiento y sana convivencia escolar.
3. Mención de honor por su buena presentación personal.
4. Mención de honor por espíritu deportivo.

MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR, DIVULGAR EL SIEE.

El SIEE se materializó a través de múltiples sesiones con aporte de profesores, estudiantes y padres de familias, hechos en los conversatorios y asambleas de padres y por estos mismos mecanismos se socializa. La IER establece entre otros mecanismos:

- ✓ Las direcciones de grupo o sedes.
- ✓ Las reuniones de padres de familia.
- ✓ Volantes o plegables recordatorios.
- ✓ Socialización permanente en reunión general de estudiantes.

	Teorama, Norte de Santander. Institución Educativa Rural Los Mesones Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023 Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024 Código DANE 254800000736	 TEORAMA
	SIEE	

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO.

- ✓ Inducción institucional que se otorga a los docentes que llegan por primera vez al centro educativo
- ✓ Inducción institucional que se otorga a los estudiantes que llegan por primera vez al centro educativo.
- ✓ Difusión en la primera asamblea de padres de familia, al inicio del año escolar.
- ✓ Información permanente de los titulares de grupo, y docentes de sedes, al momento de las reuniones para entrega de boletines.
- ✓ Charlas de sensibilización, cuando sean necesarias, a estudiantes, padres y profesores.
- ✓

ANEXOS

SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE

Estudiante:		Grado:	Grupo:
Lugar y Fecha de Nacimiento:			Edad:
Dirección:	Colegio anterior:		
Enfermedades de las que sufre:		Medicamentos:	
Diagnóstico clínico:			
Vive con:			
Número de hermanos:	Posición entre los hermanos:		
Observación: _____			
Padre:	Profesión u Oficio:		
Dirección:	Teléfono:		
Madre:	Profesión u Oficio:		
Dirección:	Teléfono:		

MONITOREO DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

¿El estudiante vive solo? Sí No

Número de personas que viven en el hogar: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones <i>Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023</i> <i>Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024</i> Código DANE 254800000736</p>	
SIEE		TEORAMA

Tipo de vivienda ____ Casa ____ Apartamento ____ Habitación

La tenencia de la vivienda es ____ Propia ____ Arrendada

Servicios básicos de la vivienda ____ Agua ____ Alcantarillado ____ Luz ____ Internet

¿Tuvo educación preescolar? ____ Sí ____ No

Años en educación preescolar: _____

¿Alguna vez se ha retirado del establecimiento educativo sin terminar el año escolar? ____ Sí ____ No

¿Cuánto tiempo estuvo por fuera del sistema educativo? _____ Meses

¿El estudiante ha repetido años? ____ Sí ____ No

Número de veces que ha repetido años: _____

Antecedentes disciplinarios de la vida académica ____ Llamados de atención ____ Suspensiones ____ Ninguno

¿Estuvo vinculado a una modalidad de educación inicial antes de ingresar a preescolar? ____ Sí ____ NO



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones
Decreto De Creación No. 002662 de 14 De noviembre De 2023
Licencia de funcionamiento N°009560 del 19 Nov 2024
Código DANE 254800000736



SIEE

TEORAMA

FORMATO DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICA Y COMPORTAMENTAL	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	
GRADO:	GRUPO:
FECHA:	PERIODO:
NOMBRE ACUDIENTE:	PARENTESCO:
ASPECTOS A FORTALECER	
COMPROMISOS FAMILIARES	
SEGUIMIENTO	
AVANCES (cumplimiento de compromisos)	DIFICULTADES
FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA ACUDIENTE
FIRMA DOCENTE	Vo Bo DIRECTOR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS MESONES

E- mail cerlosmesones@gmail.com

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

**ACTAS DE COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
POR PERIODOS.
ACTA N° _____**

GRADOS: _____ PERÍODO: _____

Siendo las _____ pm el día _____ de mes ____ de año ____ se reunieron en la Sede _____ de esta Institución Educativa los docentes y padres de familia integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción, convocados para analizar los resultados de la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, además de los casos de comportamiento. La Comisión tiene como objetivo principal realizar análisis del desempeño académico y comportamental de los estudiantes en cada período y proponer alternativas de solución para la superación de las dificultades académicas y actitudinales de los estudiantes. La reunión se llevó a cabo con la siguiente agenda:

- Verificación de asistencia.
- Informe de cada docente sobre los resultados de la evaluación del rendimiento escolar, en el periodo que acaba de terminar.
- Análisis de casos especiales de muy bajo rendimiento.
- Análisis de casos especiales de mal comportamiento.
- Estudiantes que merecen reconocimiento por su excelente desempeño. Casos de promoción anticipada.
- Propositiones, varios.
- Cierre.

OBJETIVOS

- 1) Identificar y analizar los casos de educandos con cualquiera de las áreas con desempeño bajo.
- 2) Prescribir actividades de refuerzo para estudiantes que presenten dificultades, también hacer recomendaciones para docentes y padres de familia cuando las circunstancias lo ameriten.
- 3) Análisis de desempeños académico de cada grado y AREA de la comisión.
- 4) Identificar y analizar los casos de educandos comportamientos inadecuados y dar soluciones a dichas dificultades.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 25480000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

Saludo y verificación de la asistencia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

DOCENTES ASISTENTES A LA COMISION

INFORME DE CADA DOCENTE:

Cada uno presenta un informe sobre los estudiantes que presentaron dificultades, también exponen las razones y/o procedimientos llevados a cabo durante el período para ayudarles a superar sus dificultades.

ANALISIS DE LOS INFORMES DE CADA DOCENTE

De conformidad con la agenda propuesta, cada profesor presento un informe sobre el rendimiento escolar de los estudiantes, así: en primer lugar quienes tuvieron excelente desempeño y no tuvieron dificultad; en segundo lugar, quienes presentaron dificultades en el desarrollo de los procesos académicos.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

ANALISIS DE CASOS DE MUY BAJO RENDIMIENTO Y RECOMENDACIONES

Con base en el informe la Comisión deliberó y luego de analizar cada uno de los casos de bajo rendimiento, acordó recomendar actividades de nivelación a los siguientes estudiantes quienes presentaron deficiencias y no alcanzaron los logros propuestos y el nivel esperado en sus procesos de formación y desarrollo humano. Ellos son:

Orden	Nombre del Estudiante	Grado	AREAS CON LOGROS PENDIENTE				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Nº de alumnos de esta página: _____

RECOMENDACIONES ACADÉMICAS:

Las actividades que se prescriben a continuación son de carácter obligatorio, salvo en caso de fuerza mayor y con justificación, por tanto se podrán trasladar para otras fechas. También se pueden hacer para docentes y padres de familia.

- **PARA ESTUDIANTES:**



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones Creado
 mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023.
Código DANE 25480000736



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO

FECHA: 10/02/2024

• **PARA PADRES DE FAMILIA:**

• **PARA DOCENTES:**

• **PARA LA INSTITUCIÓN:**

ANALISIS DE CASOS ESPECIALES DEL MAL COMPORTAMIENTO Y RECOMENDACIONES

La comisión recibió informes sobre casos especiales de mal comportamiento de algunos estudiantes los cuales le causan perjuicio a los procesos formativos que la institución tiene previstos en el Proyecto Educativo Institucional. La comisión ordena que a estos estudiantes se les haga un seguimiento, se invite a los padres de familia a establecer estrategias conjuntas para mejorar su comportamiento, se les brinde oportunidades, asuman compromisos, de ser necesario a través del comité de convivencia escolar y se deje constancia en el observador del estudiante sobre el proceso que se le adelanta. Ellos son:

Orden	Grado	Nombre de estudiantes

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y ESTRATEGÍAS DE SOLUCIÓN:

La comisión deja constancia, de los informes, comentarios, recomendaciones y compromisos que deben cumplir los estudiantes y/o padres de familia durante el siguiente período.

INFORME ESTADISTICO DEL DIRECTOR DE GRUPO

GRADO	MATRICULADOS		TRASLADADOS Y/O RETIRADOS		DESERTORES		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0								
1								
2								
3								
4								
5								

INFORME DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	FECHA DE DESERCIÓN	CAUSA DE LA DESERCIÓN	ESTRATEGÍAS DOCENTES IMPLEMENTADAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN DEL ESTUDIANTE.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

NÚMERO DE DESERTORES DURANTE EL PERÍODO: _____

Hombres _____ **Mujeres** _____ **Total** _____

SELECCIÓN DE LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL PERIODO

Con base en el informe que presentaron los docentes a la comisión, fueron escogidos los estudiantes que por su desempeño académico y disciplinario merecer hacerle el reconocimiento por destacarse como un estudiante integral, por lo cual se hará ese reconocimiento ante la comunidad estudiantil. Ellos son:

Nº	Nombre del Estudiante	Grado
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROMOCIÓN ANTICIPADA

A continuación, se relacionan los estudiantes que durante el primer periodo obtuvieron notas por encima de 4.0 tanto en lo académico como comportamental, reconociéndolo como un estudiante integral. Ellos son:

Nº	Nombre completo del Estudiante	Grado Actual	Grado a Cursar
1			
2			
3			
4			

Nota: deben adjuntar a la presente acta un cuadro de desempeño en donde se relacionen los estudiantes que aparecen en el cuadro anterior, con las notas que obtuvieron en el primer periodo las cuales sirven como evidencia para acreditarlos en el proceso de promoción anticipada.



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones Creado
mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023.
Código DANE 254800000736



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO

FECHA: 10/02/2024

OBSERVACIONES GENERALES

La comisión finalmente hizo las siguientes observaciones:

PROPOSICIONES Y VARIOS

CIERRE

Siendo las _____ se terminó la reunión y en constancia firman:

Cargo	Nombre	Firma

	<p><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	

ACTA FINAL DE COMISIÓN.

Acta Nª _____ Grado: _____ Período: Final

Siendo las ____ el día ____ del mes de _____ de _____ se reunieron en la Sede _____ de este Centro Educativo los docentes y padres de familia integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción, convocados para analizar los resultados de la evaluación del rendimiento académico y comportamental de los estudiantes. La reunión se llevó a cabo con los siguientes puntos a tratar:

- Saludo
- Verificación de asistencia.
- Estudiantes en promoción pendiente.
- Estudiantes aprobados.
- Estudiantes que merecieron reconocimiento por su entrega y compromiso.
- Proposiciones, varios.
- Cierre.

OBJETIVOS

1. Revisar los cuatro periodos del año lectivo escolar y analizar el rendimiento de cada uno de los estudiantes.
2. Sintetizar mediante la presente acta los estudiantes que deben quedar en promoción pendiente y los aprobados.
3. Establecer estrategias para ayudar al estudiante en sus dificultades y así alcance sus logros.

Saludo y verificación de la asistencia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Padre De Familia Grado Cero
	Padre de familia grados 1, 2.
	Padre de familia grado 3.
	Padre de familia grado 4 y 5.
	Padre de familia grado 6 Y 7
	Padre de familia grado 8 Y 9
	Padre de familia grado 10 Y 11

DOCENTES ASISTENTES A LA COMISION

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

INFORME DEL DOCENTE:

Luego de analizar cada uno de los periodos en lo concerniente a los casos de bajo desempeño académico y disciplinario, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de cada uno de ellos; las comisiones en común acuerdo deliberaron y sintetizaron en el presente cuadro los estudiantes que no desarrollaron las guías pedagógicas y por ende no alcanzaron los logros propuestos y el nivel esperado en sus procesos de formación y desarrollo humano.

Estudiantes en promoción pendiente;

Nº	Nombre completo del Estudiante	Documento	Grado	AREAS CON LOGROS PENDIENTES			

COMPROMISOS ACADÉMICOS:

Las actividades que se prescriben a continuación son de carácter obligatorio, salvo en caso de fuerza mayor y con justificación. También se pueden hacer para docentes y padres de familia.

- _____

INFORME DEL DOCENTE:

- Luego de analizar cada uno de los periodos en lo concerniente a los casos de bajo desempeño académico y disciplinario, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de ellos; las comisiones en común acuerdo deliberaron y sintetizaron en el presente cuadro los estudiantes que desarrollaron las guías pedagógicas y por ende alcanzaron los logros propuestos y el nivel esperado en sus procesos de formación y desarrollo humano. Estudiantes aprobados;



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones Creado
 mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023.
Código DANE 254800000736



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO

FECHA: 10/02/2024

Nº	Grado	Documento	Nombre completo del estudiante

• **COMPROMISOS ACADÉMICOS:**

Las actividades que se prescriben a continuación son de carácter obligatorio, salvo en caso de fuerza mayor y con justificación. También se pueden hacer para docentes, Institución y padres de familia.

ANÁLISIS DE CASOS ESPECIALES: FALTA DE COMPROMISO (RECOMENDACIONES).

La comisión está informada sobre los casos especiales de falta de compromiso de algunos estudiantes con respecto a la entrega de paquetes pedagógicos los cuales le causan perjuicio a los procesos formativos que la institución tiene previstos en el Proyecto Educativo Institucional con ajustes transitorios. La comisión ordena que a estos estudiantes se les haga un seguimiento, se invite a los padres de familia a establecer estrategias conjuntas para mejorar su comportamiento, se les brinde oportunidades, asuman compromisos, de ser necesario a través del comité de convivencia escolar y se deje constancia en el observador del estudiante sobre el proceso que se le adelanta. Ellos son:

Orden	Grado	Nombre de estudiantes

RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y ESTRATEGÍAS DE SOLUCIÓN:

La comisión deja constancia, de los informes, comentarios, recomendaciones y compromisos que deben cumplir los estudiantes y/o padres de familia para el año siguiente.

SELECCIÓN DE LOS MEJORES ESTUDIANTES

Con base en el informe que presentaron los docentes a la comisión, fueron escogidos los estudiantes que por su desempeño académico y disciplinario merecen hacerle el reconocimiento por destacarse como un estudiante integral, por lo cual se hará ese reconocimiento ante la comunidad estudiantil. Ellos son:



Teorama, Norte de Santander.
Institución Educativa Rural Los Mesones Creado
mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023.
Código DANE 254800000736



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO

FECHA: 10/02/2024

Nº	Nombre del Estudiante	Grado

PROPOSICIONES Y VARIOS

CIERRE

Siendo las _____ se terminó la reunión y en constancia firman:

Cargo	Nombre	Firma

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 25480000736</p>	
	<p style="text-align: center;">SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO</p>	

CERTIFICADO DE ESTUDIO PRIMARIA.
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL
LOS MESONES CERTIFICA,

Que, la estudiante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Identificada: con Documento de Identidad No. **1093503250**; cursó y aprobó en el IER Los Mesones, Sede XXXXXXX, el año académico ____ en el grado **QUINTO** de Educación Básica Primaria, en la modalidad de Escuela Nueva, de acuerdo con los programas predeterminados por el Ministerio de Educación Nacional y su rendimiento académico en el periodo final que la acredita para ser promovido fue el siguiente:

<u>AREAS</u>	<u>I.H.S</u>	<u>DEFINITIVA</u>	<u>DESEMPEÑO</u>
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	4		
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA, HISTORIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	4		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA.	4		
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES).	1		
MATEMATICAS.	5		
TECNOLOGIA E INFORMATICA.	1		
EDUCACION RELIGIOSA.	1		
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS.	1		
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL.	1		
EDUCACION FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	2		
P.P.P.	1		
COMPORTAMIENTO.			

PROMOVIDO (A) AL GRADO _____.

Expedido en la vereda Los Mesones, del municipio de Teorama, a los ____ días del mes de ____ de ____.

EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ

Rector IER Los Mesones.

Firma registrada en libro 7 folio 354 del 6 de marzo de 2025.

	<p style="text-align: center;"><i>Teorama, Norte de Santander.</i> Institución Educativa Rural Los Mesones Creado mediante decreto N.º 002662 del 14 de noviembre de 2023. Código DANE 254800000736</p>	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCATIVO	FECHA: 10/02/2024

CERTIFICADO DE ESTUDIO SECCION SECUNDARIA.
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LOS MESONES CERTIFICA,

*Que, la estudiante XXXXXXXX XXXX XXXXXXXXX Identificada: con Documento de Identidad No. XXXXXXXXXX; curso y aprobó en la IER Los Mesones Sede Mesones, el año académico 2017 en el grado **OCTAVO** de Educación Básica Secundaria, en la modalidad de Post-Primaria, de acuerdo con los programas predeterminados por el Ministerio de Educación Nacional y su rendimiento académico en el periodo final que lo acredita para ser promovido fue el siguiente:*

<u>AREAS</u>	<u>I.H.S</u>	<u>DEFINITIVA</u>	<u>DESEMPEÑO</u>
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	4	3.6	BÁSICO
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	4	4.0	ALTO
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)..	6	4.3	ALTO
MATEMATICAS.	4	3.6	BÁSICO
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA.	2	4.1	ALTO
EDUCACION RELIGIOSA.	2	4.1	ALTO
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS.	2	4.4	ALTO
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL.	2	4.9	SUPERIOR
EDUCACION FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	4.8	SUPERIOR
P.P.P.	2	3.5	BÁSICO
COMPORTAMIENTO.		4.0	ALTO

PROMOVIDO (A) AL GRADO _____.

Expedido en la vereda Los Mesones a petición del interesado, a los _____ días del mes de _____ de _____.

EDWAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ

CC.1091653698 De Ocaña

Rector IER Los Mesones

Firma registrada en libro 7 folio 354 del 6 de marzo de 2025.